

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO de JUSTICIA

Decreto N° 7159

POR EL CUAL SE OTORGA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA LA DESIGNACIÓN DEL SEÑOR CÉSAR EMILIO ROSSEL COMO MIEMBRO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.

Asunción, 1 de junio de 2022

VISTO: Los artículos 264, numeral 1) y 275 de la Constitución y los artículos 38, 39 y 41 de la Ley N.º 296 del 22 de marzo de 1994 «Que organiza el funcionamiento del Consejo de la Magistratura»; y

CONSIDERANDO: Que las disposiciones legales y constitucionales mencionadas establecen que los Miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral serán designados por el Senado, con acuerdo del Poder Ejecutivo, a propuesta de una terna elaborada por el Consejo de la Magistratura.

Que por Mensaje M.H.C.S. N.º 4259, de fecha 1 de junio de 2022, la Cámara de Senadores ha remitido al Poder Ejecutivo la Resolución N.º 2552 del 1 de junio de 2022, por la cual se designa como Miembro del Tribunal Superior de Justicia Electoral al señor César Emilio Rossel, a los fines que determinan los artículos 264, numeral 1) y 175 de la Constitución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

- Art. 1º.-** Otórgase el Acuerdo Constitucional para la designación como Miembro del Tribunal Superior de Justicia Electoral al señor **César Emilio Rossel**.
- Art. 2º.-** Hágase saber a la Honorable Cámara de Senadores el otorgamiento del Acuerdo Constitucional, adjuntando copia autenticada de este decreto.
- Art. 3º.-** El presente decreto será refrendado por el Ministro de Justicia.
- Art. 4º.-** Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.



Abog. PAOLA VARGAS, Directora
Dirección de Decretos y Leyes
Presidencia de la República



Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**

Nº 123